

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000009

RESOLUCION No. 90-1-1-1-0002061

MANUEL MOLINA JALIL  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de julio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete la escritura pública de constitución simbólica de la Compañía Apostólica INNOCUATRO S. A.

QUE la Ab. Nuria Buitiña de Viver ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. 90-1-DJ-CA-93-1710 del 3 de agosto de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92501 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simbólica de INNOCUATRO, S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente;

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

AB. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ABR 1993

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución  
a foja 27.061, Número 11.022 del Registro Mercantil y anotada  
bajo el Número 20.224 del Repertorio.-Guayaquil, Agosto veinte  
y cinco de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mer-  
cantil -

AB. HECTOR HIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

